

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

RESOLUCIÓN N° 737-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE MESA COORDINACIÓN DE FERIA POPULARES. RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Ordenanza 3467-CM-24: Se crea Registro Municipal de feriantes de ferias populares. Regulación y funcionamiento.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Nota del 4 de diciembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

Acta 34/24 del 4 de diciembre de 2024 de la Comisión Legislativa.

Resolución 524-PCM-24 de fecha 4 de diciembre de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designan los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios para la gestión 2023-2027.

Por Acta 34/24 de la Comisión Legislativa y mediante nota del 2 de diciembre de 2024 la Secretaria Legislativa informa que se designa a la concejala Roxana Ferreyra, como miembro titular de la Mesa de Coordinación de Ferias, ordenanza 3467-CM-24.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

La resolución 524-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 19 de diciembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1197/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se designa a la concejala Roxana Ferreyra, como miembro titular de la Mesa de Coordinación de Ferias, ordenanza 3467-CM-24.
- Art. 2º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24.
- Art. 3º) Se notifica la presente resolución a la concejala Roxana Ferreyra a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.